

ACTA Nº 1277

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, // los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio / Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. El señor Ministro Dr. Bernardo Alfredo Montoya, informa en este acto, que, en su carácter de Presidente/ Subrogante y de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10º del Decreto-Ley Nº 009/74, dictó la Resolución Nº 38/80, por la cual prorroga / -por razones de servicio- y hasta fecha a determinar la licencia compensatoria de la FERIA Judicial, que las agentes Apolinaria Irene Acuña y Sara Delfina Princich de Paulina, debían usufructuar a partir del 3 de marzo / próximo; sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de / Justicia. Dado lo cual, y previa lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución Nº 38/80.- SEGUNDO: Escribiente Lilián C. / Niz, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 446/80-Sec. Adm. y Sup.) Visto la nota referida por la cual la agente mencionada solicita se le // conceda licencia sin goce de haberes por el término de tres meses; teniendo en cuenta los motivos expresados y lo dispuesto en el Art. 34º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Lilián C. Niz, la licencia solicitada, a partir del día de la fecha y hasta el 4 de junio inclusive, del corriente año.- TERCERO: Uso de chapas oficiales. Visto: que cuando se dictaran las Acordadas Nºs. 459, / punto 3º del 13 de febrero de 1968 y 596, punto 2º del 2 de setiembre de / 1969, reglamentarias del uso de chapas oficiales del Poder Judicial, la / administración de Justicia no contaba con los Juzgados y Tribunales que, / por sucesivas reformas, se fueron creando, por lo que dichas disposiciones no se ajustan a la estructura actual. Que teniendo en cuenta ello y / la necesidad de conformar un régimen acorde con dichas modificaciones y /

///...

///... con lo que establece la legislación en vigencia respecto al régi-
men jurídico del automotor (Decreto-Ley Nº 6582/58 -rat. Ley 14.467- y sus
decretos reglamentarios), ACORDARON: 1º) Dejar sin efecto las Acordadas /
Nºs. 459, punto 3º y 596, punto 2º, debiendo los tenedores de las chapas/
oficiales de este Poder Judicial proceder a su devolución antes del día /
31 del corriente mes a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal
de Justicia. 2º) Hacer saber lo precedentemente resuelto a la Municipali-
dad de esta ciudad y a la Jefatura de Policía de la Provincia y que a par-
tir del 1º de abril del corriente año no podrán circular automotores con/
patente expedida por el Poder Judicial hasta nueva comunicación, por lo /
que deberán adoptar las medidas del caso.- CUARTO: Ampliación del monto /
de "Caja Chica". Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Caja
Chica", cuya implantación fuera dispuesta por Acuerdo Nº 659, punto 2º, y
atento a que el monto actual de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-) esta-
blecido para su funcionamiento por Acuerdo Nº 1229, punto 3º, no resulta/
suficiente para atender las erogaciones a que está destinado, conforme //
surge de la nota elevada por la Directora de la División Contaduría de es-
te Poder Judicial, ACORDARON: Ampliar el monto de "Caja Chica" a la suma/
de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto
a las normas contables vigentes.- QUINTO: Contratación de personal. Visto
lo dispuesto por Acuerdo Nº 1273, puntos 23º y 25º, y teniendo en cuenta/
lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: 1º) Contratar los ser-
vicios de Olga Concepción Caballero, argentina, clase 1956, D.N.I. Nº 13./
419.655 y Carlos Sosa, argentino, clase 1960, D.N.I. Nº 14.091.139; quie-
nes percibirán una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar/
de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las asignaciones y
bonificaciones que les correspondan; suma que se reajustará conforme a //
las pautas salariales que en lo sucesivo se fijen para el personal judi-
cial. Los nombrados se desempeñarán en la Secretaría en lo Civil, Comer-
cial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, y
en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, ^{/respectivamente.} 2º) Autorizar

///....

///... a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos.- SEXTO: // Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1, su pedido (Nota Nº 485/80-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el / titular de la dependencia mencionada solicita refuerzo del personal afectado al Juzgado a su cargo, y teniendo en cuenta la licencia sin goce de haberes del Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe, (V. Acuerdo Nº 1262, // punto 5º), ACORDARON: Contratar los servicios de María Rosa Domínguez, / argentina, clase 1960, D.N.I. Nº 14.213.045, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) // del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le/ correspondan; suma que se reajustará conforme a las pautas salariales // que en lo sucesivo se fijen para el personal judicial, autorizando a Pre- sidencia a suscribir el respectivo contrato.- SEPTIMO: Oficial Superior/ de Ira. María Ester Gilbert de Cerdán, solicita primera parte de licen- cia por maternidad (Nota Nº 454/80-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de re- ferencia, la certificación médica acompañada y atento a lo dispuesto en/ el Art. 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, / a partir del 1º al 21 del mes en curso, inclusive.- OCTAVO: Oficial Ju- lia B. Aranda de Francia, solicita Segunda parte de licencia por materni- dad y compensatoria de FERIA (Nota Nº 455/80-Sec.Adm. y Sup.). Visto la/ nota referida, el Certificado de Nacimiento adjunto y atento a lo dis-// puesto por los Arts. 20º y 15º del Régimen de Licencias, y lo resuelto / por Acuerdo Nº 1273, punto 16º, ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 14 de febrero pasado al 30 de abril del corriente año, y la compensatoria de FERIA, a/ partir del 1º de mayo al 8 de junio inclusive del año en curso.- NOVENO: Fiscal de Cámara, Dr. Carlos Vivacqua, su comunicación. Visto la nota e- levada por el señor Fiscal de Cámara, por la cual comunica la iniciación del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución Nº 3/80-Reservada //

///...

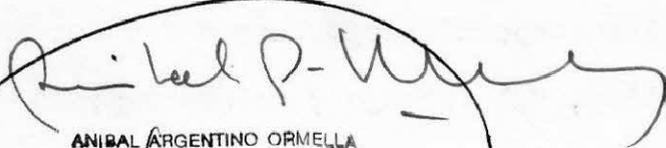
///... del Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Tener presente.- DE
CIMO: Habilitación Contable de Clorinda y Las Lomitas: Ampliación de fon
dos. Visto la necesidad de ampliar el monto de los fondos destinados a /
solventar los gastos generales y erogaciones corrientes asignados a las/
dependencias judiciales de la Segunda y Tercera Circunscripción, con a-/
siento en Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, a los fines de adecuar
los a los requerimientos funcionales de los mismos, atento a que el mon-
to de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,-) fijado por Acuerdo Nº 1221, pun-
to 12º, resulta insuficiente, y a lo informado por Contaduría al respec-
to, ACORDARON: 1º) Ampliar hasta la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.
000,-) el monto de los fondos habilitados por el Art. 3º del punto 10º /
de la Acordada Nº 980, a los fines expresados precedentemente. 2º) Dar /
intervención a la División Contaduría.- DECIMO PRIMERO: Juzgados de Paz/
de Menor Cuantía: ampliación de fondos para gastos de limpieza. Visto la
continua desvalorización de nuestro signo monetario y atento a las razo-
nes expuestas por los titulares de los distintos Juzgados de Paz de Me-/
nor Cuantía, teniendo en cuenta los índices de costo de vida de la Pro-/
vincia, ACORDARON: Aumentar a partir del mes de abril del corriente año/
la asignación para gastos de limpieza de los Juzgados de Paz de Menor //
Cuantía de San Francisco de Laishí, Laguna Blanca, Comandante Fontana, /
Ibarreta, Estánislao del Campo, Pozo del Tigre y Villa General Güemes, /
fijándose la misma en la suma de Setenta mil pesos (\$ 70.000,-) mensua-/
les.- DECIMO SEGUNDO: Ministro de Gobierno, remite copia Decreto Nº 360/
80 (Nota Nº 503/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota y el instrumento le-/
gal mencionado, por el cual se modifica el artículo 1º del Decreto Nº //
1267/78 de Creación de la Comisión de Estudios, que tiene a su cargo la/
programación de la reestructuración del Poder Judicial de la Provincia,/
en el cual se incluyen como nuevos miembros de la misma al señor Minis-/
tro de Gobierno, al señor Sub-Secretario de Gobierno y al señor Director
de Justicia, ACORDARON: Tener presente.- DECIMO TERCERO: Encargado de O-

///...

///...ficina de Bienes Patrimoniales, su pedido (Nota Nº 497/80-Sec. Adm. / y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el agente mencionado solicita la afectación a la dependencia de un personal administrativo y ordenanza, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad.- DECIMO CUARTO: Informe sobre Inspección de Juzgados del interior. Los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella y Jorge Demetrio Vázquez Rey informan / que, asistidos por el Secretario del Superior Tribunal de Justicia doctor Mario Ferreira Avilés, realizaron las inspecciones de Ley a los Juzgados / en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores; en lo / Criminal y Correccional y al Juzgado de Paz de Menor Cuantía, todos ellos con asiento en Las Lomitas; a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Iba rreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre e Ingeniero Juárez, dependen- cias que pertenecen a la Tercera Circunscripción Judicial, y al de Coman- dante Fontana, de la Primera Circunscripción Judicial. Manifiestan que // los resultados de las mismas se encuentran asentados en las respectivas // actas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto por las Se- / cretarías Administrativa y de Superintendencia. Asimismo el señor Presi- / dente doctor Sergio Alfredo Martínez y el señor Ministro doctor Juan Fer- nández Bedoya, informan sobre las realizadas a los Juzgados de Paz de Ma- yor Cuantía de El Colorado y de Menor Cuantía de Pirané, San Francisco de Laishí, Palo Santo y General Güemes, todos de la Primera Circunscripción / y de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, perteneciente a la Segunda // Circunscripción Judicial, en las que fueron asistidos también por el Se- / cretario del Superior Tribunal doctor Mario Ferreira Avilés. Expresan // que los resultados de las mismas se encuentran asentados en las actas la- bradas en el libro respectivo.- DECIMO QUINTO: Secretaría Administrativa informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circuns- cripción Judicial, durante el mes de enero del corriente año. Visto el in- forme de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, // punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los habe

///...

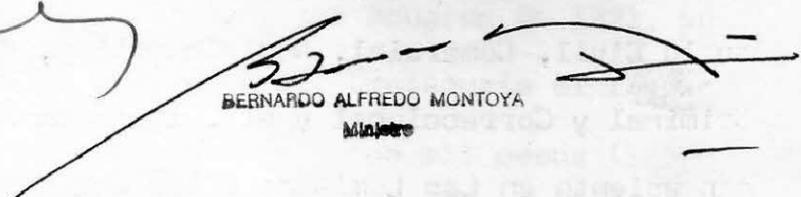
///...res de los agentes Jorgelina Alvarenga, Leoncia Rojas de Batalla, y/ Julia Aranda de Francia, el importe correspondiente a la cuarta parte de/ su retribución diaria promedio y de los haberes de María Esther Gilbert / de Cerdán la mitad de su retribución diaria promedio.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-E/L."respectivamente", Vale.-



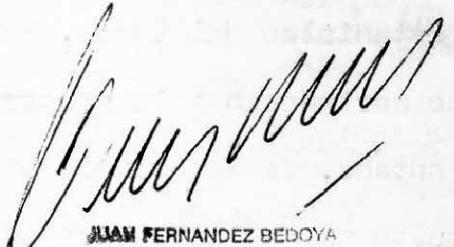
ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente



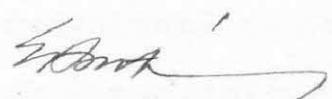
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro